

U.R.E.	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
2830	CL ARROYOMOLINOS 59	28938 MOSTOLES	091 6480060	091 6480062
3304	CL PREMIO REAL 13 15 1	33202 GIJON	098 5195157	098 5195159
3305	CL BARRIO NUEVO - VILLA TARSILA 0	33700 LUARCA	098 5642726	098 5642727
3306	CL ARG_ELLES 39 1 I	33003 OVIEDO	098 5213179	098 5224266
3307	CL DESFILADERO DE LOS ARRUDOS 14 B	33212 GIJON	098 5320650	098 5311321
3401	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
3504	CL PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
3506	CL CIRILO MORENO 3 1	35007 LAS PALMAS.DE GRAN C	928 0224125	928 0220089
3604	CL LOPEZ MORA 62	36211 VIGO	986 0205362	986 0200359
3804	CL ALVARO MARTIN DIAZ ED ELIZABETH 0	38320 LA LAGUNA	922 0220246	922 0231422
3903	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536
3904	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222
4102	CL GONZALO DE BILBAO 27	41003 SEVILLA	095 4416278	095 4418306
4104	CL SAN JACINTO 109	41010 SEVILLA	095 4347491	095 4347492
4105	CL ORELLANA 10	41500 ALCALA DE GUADAIRA (095 5699175	095 5699173
4106	CL ISAAC PERAL 47	41700 DOS HERMANAS (SEVILL	095 5675933	095 5675924
4107	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676
4108	CL JUAN AGUSTIN PALOMAR 20	41900 CAMAS	095 5981870	095 5981872
4109	AV PABLO PICASSO 0	41018 SEVILLA	095 4591731	095 4591756
4110	CL SANCHEZ PERRIER 2	41009 SEVILLA	095 4480066	095 4480065
4302	CL BERTRAN CASTELLET 4 --- ---	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
4303	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810	977 0449812
4401	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
4501	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
4502	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701
4503	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
4601	CL COLON, 2	46004 VALENCIA	096 3106330	096 3106336
4602	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
4606	CL ERNESTO ANASTASIO 58	46011 VALENCIA	096 3240900	096 3673076
4607	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
4609	CL CERDAN DE TALLADA 12	46800 XATIVA (VALENCIA)	096 2276855	096 2281058
4610	AV AVENIDA BLASCO IBAÑEZ 52	46980 PATERNA (VALENCIA)	096 1364012	096 1364126
4612	CL SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
4614	CL MANFREDO MONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550	096 1220556
4615	CL COLON 60 00	46004 VALENCIA	096 3102537	096 3102629
4616	CL ALFONS EL MAGNÓNIM, 6	46410 SUECA	096 1710581	096 1710551
4702	CL MURO 2 4 D	47004 VALLADOLID	983 0303488	983 0303079
4703	CL JOAQUIN MARIA JALON 20	47008 VALLADOLID	983 0228470	983 0228473
4704	AV LOPE DE VEGA 38	47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500	983 0803770
4901	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558
5201	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Cieza

2811 Corrección de error.

Don Alberto Juan Sánchez Martínez, Secretario de la Junta Electoral de Zona.

Se procede a la subsanación de los errores apreciados en el edicto de constitución de la Junta Electoral de Cieza, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 19/2008 de fecha 23 de enero de 2008.

Debiendo decir:

Que con fecha 18 de enero actual se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Cieza para las Elecciones Generales de 9 de marzo de 2008, habiendo sido designados:

Presidente:- D. Roberto Fernández Muñoz, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres y Decano de los de Cieza; y,

Vocales Judiciales - D. Joaquín Coromina Casas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza, y

-D. Javier Roa Aljama, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza.

Secretario de la junta Electoral:- D. Alberto Juan Sánchez Martínez, Secretario del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres y Decanato de Cieza.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente en Cieza a 26 de febrero de 2008.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2037 Demanda 780/2007. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0005687/2007 01000

N.º Autos: Demanda 780/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Juan Antonio Serrano Serrano

Demandado: Nasser Chibout INSS, TGSS

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, Hago saber:

Que en el procedimiento demanda 780/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Antonio Serrano Serrano contra la empresa Nasser Chibout INSS, TGSS, sobre Seguridad Social se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a diecisiete de diciembre de dos mil siete

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el demandante Juan Antonio Serrano Serrano, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada.

Cítese a las partes para la celebración del juicio, en única convocatoria, el próximo día 28 de febrero de 2008 a las 10.35 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportu-

nidad razonable), en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n. Entréguese a la/s demandada/s copia de la demanda presentada. Hágase saber a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, que los actos no se suspenderán por la incomparecencia de la demandada y si el demandante, citado en forma, no compareciera, ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda (art. 82 y 83 de la L.P.L.). Requiérase a la demandada a fin de que en el plazo de diez días presente el expediente instruido a virtud de la petición del actor, y en su caso informe relativo a la información que posea en relación con la demanda origen de autos; a los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado. Recábase el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Trabajo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación. Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

Visto que ha sido devuelto el envío postal remitido al demandado Nasser Chibout, realícense las correspondientes consultas e investigaciones sobre domicilio del mismo por los medios informáticos disponibles y cítese por telegrama y ad cautelam por edictos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nasser Chibout, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 31 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.